

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Directoral N° 338 -2014-MINAGRI-PSI

Lima,

27 MAYO 2014

VISTO:

El Memorando N° 1358-2014-MINAGRI-PSI-DIR, de fecha 16 de mayo de 2014, de la Dirección de Infraestructura de Riego, relacionado con la actualización del presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento y Creación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Olmos, Distrito de Lajas-Chota-Cajamarca"; con financiamiento del Fondo de Promoción del Riego en la Sierra-MI RIEGO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 132-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 28 de febrero de 2014, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI – para el Año Fiscal 2014, incluyéndose el proceso de Licitación Pública para la selección del Contratista que tendrá a su cargo la ejecución de la Obra "Mejoramiento y Creación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Olmos, Distrito de Lajas-Chota-Cajamarca";

Que, en el marco de la Quincuagésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, que crea el Fondo de Promoción del Riego en la Sierra -MI RIEGO, mediante la Resolución Directoral N° 144-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 03 de marzo de 2014, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto referido en el considerando precedente, con Código SNIP N° 268113, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/3' 917,214.51 (Tres Millones Novecientos Diecisiete Mil Doscientos Catorce y 51/100 Nuevos Soles), incluido el Impuesto General a las Ventas, Costo Directo, Gastos Generales, utilidad y Supervisión, con un plazo de ejecución de 05 meses, y precios al mes de octubre de 2013,

Que, por el Memorando N° 378-2014-MINAGRI-PSI-OAF, de fecha 08 de mayo de 2014, el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas manifiesta en relación a lo solicitado por la Dirección de Infraestructura de Riego a través de los Memorandos N°s 1011 y N° 1253-2014-MINAGRI-PSI-DIR, de que se proceda a la nueva convocatoria de la Licitación Pública N° 006-2014-MINAGRI-PSI, para la selección del Contratista que tendrá a su cargo la ejecución de la referida Obra "Mejoramiento y Creación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Olmos, Distrito de Lajas-Chota-Cajamarca", al haberse declarado desierto dicho proceso de selección; asimismo, manifiesta que de acuerdo a lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de ejecución de obras que cuenten con Expediente Técnico, la antigüedad del

valor referencial se computará desde la fecha de determinación del presupuesto de obra que forma parte del mismo, y no podrá ser mayor a los 06 meses, y que conforme se advierte del contenido del Expediente Técnico correspondiente a la obra en mención, señala el mencionado Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, este fue formulado con fecha 01 de octubre de 2013, por lo que supera los 06 meses, razón por la cual indica, deberán efectuarse las medidas correctivas a fin de actualizarlo;

Que, con el Memorando N° 0104-2014-MINAGRI-PSI-DIR-MI-RIEGO, de fecha 14 de mayo de 2014, el Coordinador Técnico DIR-MI RIEGO, remite en 11 (once) folios, el presupuesto actualizado del Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento y Creación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Olmos, Distrito de Lajas-Chota-Cajamarca", cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 3'715,152.16, incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en su costo final, según señala, los mismos que han sido calculados al 31 de diciembre de 2013; solicitando por lo señalado, la emisión de la Resolución Directoral respectiva:

Que, la Dirección de Infraestructura de Riego, con el documento de Visto, eleva para su aprobación el presupuesto actualizado en mención, a fin de que se proceda con la nueva convocatoria del proceso de selección para la Contratación del Contratista que tendrá a su cargo la ejecución de la Obra "Mejoramiento y Creación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Olmos, Distrito de Lajas-Chota-Cajamarca";

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0155-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la actualización del presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento y Creación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Olmos, Distrito de Lajas-Chota-Cajamarca", con código SNIP 268113, aprobado mediante la Resolución Directoral N° 144-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 03 de marzo de 2014, en la suma de S/. 3' 715,152.62 (Tres Millones Setecientos Quince Mil Ciento Cincuenta y Dos y 62/100 Nuevos Soles), a precios al 31 de diciembre de 2013, monto que incluye el Impuesto General a las Ventas, Gastos Generales, Utilidad y Supervisión, conforme al detalle contenido en las hojas adjuntas que en 11 (once) folios forman parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES
Ing. JUSTO FERNANDO BEINGOLEA MORE
DIRECTOR EJECUTIVO